

MÉXICO Y JAPÓN FIRMAN EL PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL AAE

El Protocolo Modificador del AAE mejorará las condiciones de acceso para ciertos productos agrícolas e industriales de interés para ambos países.

El AAE incorporará disciplinas para simplificar ciertos procedimientos aduaneros de exportación e importación de mercancías entre México y Japón.

El Secretario de Economía, Bruno Ferrari, y el Embajador de Japón en México, Shuichiro Megata, firmaron este día el Protocolo Modificador del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón (AAE).

Este Protocolo contiene cláusulas de revisión para mejorar las condiciones de acceso a mercado de ciertos productos con acceso limitado, bajo un esquema de cupos (carne de res, cerdo y pollo, naranja fresca y jugo de naranja). Asimismo, la firma de este Protocolo acelerará la liberalización comercial de ciertos productos industriales procedentes de Japón y garantizará mayores oportunidades de mercado conforme evolucionan las corrientes de comercio bilateral.

La profundización del AAE abrirá mayores oportunidades para que empresas mexicanas incursionen en el mercado japonés (particularmente en productos como carne de pollo, naranja fresca y jarabe de agave), brindará acceso más competitivo a las exportaciones agrícolas mexicanas en mercados con alto poder adquisitivo y coadyuvará al incremento de su participación en el total de las exportaciones mexicanas (en productos como carne de res y cerdo, y jugo de naranja).

Por otra parte, la aceleración de la desgravación arancelaria para ciertos insumos de la industria automotriz, coadyuvará a mejorar la competitividad de la industria al brindar oportunidades para reducir costos de importación, garantizando el suministro de insumos de alta calidad a precios más bajos.

Con el objetivo de facilitar las operaciones a los exportadores, México y Japón acordaron establecer un Sistema de Exportador Autorizado para simplificar la certificación del origen de un bien, lo que contribuirá a fomentar nuestras exportaciones, sin debilitar las capacidades de control de la autoridad aduanera.

El AAE entre México y Japón entró en vigor el 1 de abril de 2005 y comprende, además de los elementos de un tratado de libre comercio, disposiciones relativas a cooperación bilateral orientadas a fortalecer el acercamiento económico entre ambas naciones.

Este Acuerdo brinda certidumbre jurídica, acceso preferencial, diálogo institucional y ha sido complementario para ambos países, ya que Japón importa alrededor del 60% de su consumo de alimentos. El mercado japonés representa una gran oportunidad para la diversificación de mercados del campo mexicano. Actualmente, es nuestro tercer destino de exportaciones para productos agropecuarios.

Esta oportunidad está siendo aprovechada por exportadores y productores mexicanos, quienes se han colocado con éxito como principales proveedores del demandante y sofisticado mercado japonés:

1er proveedor de: mangos, aguacates, melones, espárragos, garbanzos, sardinas y aceite de sésamo.

2º proveedor de: jugo de naranja congelado, calabazas, cerveza de malta, atún y pectinas.

3er proveedor de: tomates, aceite de jojoba, brócoli y rambután.

4º proveedor de: carnes (cerdo, bovino, caballo), papayas, erizos de mar, y sepias y calamares.

Japón se ha convertido en un importante socio que contribuye a la competitividad y productividad de la planta productiva nacional, al ser un proveedor de productos de alta tecnología, así como de insumos que fortalecen la competitividad de sectores clave para la economía mexicana como el automotriz-autopartes y eléctrico electrónico.

El comercio bilateral se ha incrementado en aproximadamente 45%, al pasar de 12,753 millones de dólares a 18,488 millones de dólares, tomando como referencia el año previo a la entrada en vigor del AAE (2004), y comparándolo con 2010.

Este Acuerdo ha permitido revertir la tendencia negativa que presentaban las exportaciones mexicanas hacia el mercado japonés, las cuales han tenido un crecimiento del 60% desde 2004, año previo a su entrada en vigor.

Las importaciones se han incrementado en 42%, al pasar de 10,583.4 millones de dólares en 2004 a 15,014.7 millones de dólares en 2010. Aproximadamente el 90% de las importaciones mexicanas provenientes de Japón son bienes intermedios o de capital, varios de los cuales no se producen en México y que en un grado importante son incorporados a artículos para su posterior exportación.

En materia de inversión, de 2005 a agosto de 2011, estimaciones de la Representación de la Secretaría de Economía y de ProMéxico en Japón, indican que este país ha anunciado proyectos de inversión en nuestro país del orden de los 5,896 millones de dólares, principalmente en los sectores automotriz-autopartes, eléctrico-electrónico, metalúrgico, maquinaria y equipo industrial, entre otros.

Los resultados del Protocolo Modificatorio serán sometidos a consideración del Senado de la República para su aprobación.

Abre Japón cupos y otorga preferencias arancelarias a agroalimentos mexicanos
Con la firma del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, el sector agropecuario y pesquero nacional ampliará sus cupos y las preferencias arancelarias para carne de porcino, bovino y pollo, naranja y

jugo de naranja. Además podrá obtener acceso para trigo, piña, azúcar y jarabe de agave.

Durante la firma de este Protocolo, entre las autoridades mexicanas y japonesas, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), Francisco Mayorga Castañeda, precisó que para el año 2014 se contará con un cupo preferencial de exportación de 90 mil toneladas de carne de porcino; actualmente es de 80 mil toneladas.

Agregó que en el 2012 se ampliará el cupo preferencial de exportación a 10 mil 500 toneladas de carne de bovino y en el 2015 aumentará a 15 mil toneladas, el nivel actual es de seis mil toneladas; para carne de pollo, en el 2016 se contará con un cupo preferencial de exportación de nueve mil toneladas, con una preferencia arancelaria de 40 por ciento, explicó.

Ante el Embajador de Japón en México, Shuichiro Megata, Senadores y funcionarios de ambos países, Mayorga Castañeda detalló que con respecto a la naranja, se amplió el cupo de exportación de cuatro mil a cuatro mil 100 toneladas con un preferencial arancelario de 69 por ciento, mientras que en jugo de naranja, el cupo preferencial pasará de seis mil 500 toneladas a ocho mil en el año 2016, y la preferencia arancelaria pasará de 50 por ciento a 75%.

Mencionó que Japón por vez primera otorgará un cupo de exportación de 50 toneladas de jarabe de agave en el 2012, el cual pasará a las 90 toneladas en el 2016, con un 50 por ciento de preferencia arancelaria.

El titular de la Sagarpa afirmó que México se ha convertido en un importante proveedor de frutas, hortalizas, cárnicos y productos pesqueros para el mercado japonés, lo que beneficia al consumidor de ese país y permite a los productores mexicanos diversificar sus exportaciones hacia un mercado de alto valor agregado.

A seis años de la entrada en vigor del Acuerdo, los números hablan de una historia de éxito, toda vez que los balances de la negociación son positivos para ambos países. Las exportaciones agroalimentarias y pesqueras de México a Japón han mostrado una tasa media anual de crecimiento de 6 por ciento entre los años 2005 y 2010.

El año pasado, el comercio bilateral en el sector agroalimentario y pesquero alcanzó su segundo nivel más alto en la historia reciente, al alcanzar 733 millones de dólares, de los cuales 730 millones corresponden a las exportaciones de México.

Durante el primer semestre de 2011, las exportaciones agroalimentarias y pesqueras a Japón han sido superiores en 26 por ciento, respecto al mismo periodo del año anterior, por lo que es muy probable que este año se registre un récord en el comercio sectorial bilateral.